

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2016, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera del cuerpo de Auditores de esta institución.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 22 de junio de 2015 (BOJA núm. 125, de 30 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios/as de carrera en el citado cuerpo.

En su virtud, el Presidente de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía a los siguientes aspirantes, con expresión de los destinos adjudicados, el carácter de ocupación de los mismos, y de acuerdo con la puntuación total obtenida.

ASPIRANTES	DNI	LOCALIDAD	PUESTO	CARÁCTER OCUPACIÓN
BLANCO VALERO, ZACARÍAS	30824641-H	SEVILLA	AUDITOR	DEFINITIVO
GUERRERO LEBRÓN, NURIA	28743171-W	SEVILLA	AUDITORA	DEFINITIVO

Segundo: La toma de posesión deberán efectuarla ante la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero: La presente Resolución podrá ser impugnada por los/as interesados/as en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.